

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 594 /

AUTORIZA ACTIVIDAD Y CIERRE DE CALLE.

REQUINOA, 06 de marzo de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), para que autorice cierre de Calle Caupolicán, entre los pasajes Eduardo Correa y Víctor Caro de la Población 28 de Febrero, el día viernes 07 de marzo de 2014 desde las 17:00 a 21:30 hrs., para efectuar actividades enmarcadas en la Celebración de la Semana de la Mujer, "**Tu Municipio Más Cerca**".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE ACTIVIDAD Y CIERRE de Calle Caupolicán, entre los pasajes Eduardo Correa y Víctor Caro de la Población 28 de Febrero, el día viernes 07 de marzo de 2014 desde las 17:00 hrs. hasta las 21:30 hrs., correspondiente a la **Semana de la Mujer, "Tu Municipio Más Cerca"**.

HORARIO: Desde las 17:00 hrs. hasta las 21:30 hrs.

Responsable para estos efectos la Srta. Yolanda Moreno Bustamante, Trabajadora Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras Municipales (1)
Subcomisaria Requinoa (1)
Interesado (2)
Archivo